

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

5108 *Resolución de 5 de abril de 2018, de la Dirección General del Tesoro, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 6 de abril de 2018.*

La Orden EIC/1300/2017, de 27 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2018 y enero de 2019 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2018 y el mes de enero de 2019, por Resolución de la Dirección General del Tesoro de 9 de enero de 2018, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 3 de abril de 2018, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 6 de abril de 2018.
 - Fecha de amortización: 12 de octubre de 2018.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 2.800,035 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 400,035 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,466 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,469 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,246 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,247 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – (%)	Importe nominal – (millones de euros)	Precio de adjudicación – (%)
Peticiones competitivas:		
-0,466	175,000	100,246
-0,469 e inferiores.	225,035	100,247

- e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 1,000 millones de euros.
Precio de adjudicación: 100,247 por 100.

2. Letras del Tesoro a doce meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 6 de abril de 2018.
 - Fecha de amortización: 5 de abril de 2019.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 6.971,891 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 4.101,116 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: -0,406 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,412 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,413 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,419 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – (%)	Importe nominal – (millones de euros)	Precio de adjudicación – (%)
Peticiones competitivas:		
-0,406	450,000	100,413
-0,407	150,000	100,414
-0,408	100,000	100,415
-0,409	250,000	100,416
-0,410	250,000	100,417
-0,411	600,000	100,418
-0,412 e inferiores.	2.301,116	100,419

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden EIC/1300/2017, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 501,006 millones de euros.

Precio de adjudicación: 100,419 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden EIC/1300/2017.

Madrid, 5 de abril de 2018.–El Director General del Tesoro, P.S. (Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.